



GOBIERNO DE APIZACO
2024-2027



COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO

SESION SOLEMNE DE **INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) PARA EL PERIODO FISCAL 2025.**

En la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las doce horas con cero minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, reunidos los firmantes de la presente acta en las instalaciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con domicilio el ubicado en Avenida Zaragoza, número seiscientos cuatro, Colonia Centro, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, misma que se llevará a cabo bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- A las 9:00 horas del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco el Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, celebró la segunda sesión extraordinaria para el periodo fiscal 2025, en la que autorizaron y conformaron el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, para el periodo fiscal 2025.

2.- Por convocatoria de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco realizada por el C. Juan Ignacio Muñoz Guevara, en su calidad de director general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, a cada uno de los asistentes, se encuentran presentes los CC. Juan Ignacio Muñoz Guevara, Alejandro Enríquez Selley, Carlos Oliver Núñez González, Brayan Hernández Huerta y Emma Martínez Mejía, en su carácter de director general, Subdirector Financiero, Subdirector de Comercialización, Subdirector de operatividad técnica y Jefa de compras, respectivamente, todos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.

CONSIDERANDOS:

1.- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Apizaco, Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante el decreto de fecha 8 de diciembre de 1982.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y artículo 36 y 37 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala; los municipios tienen a su cargo la función de prestar el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, por lo que el Municipio de Apizaco, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, debe garantizar a sus usuarios el derecho humano al agua.

3.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; artículo 24, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco; es procedente la instalación del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025", cuyo objetivo primordial consiste en determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco.

4.- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025, en el ejercicio de sus facultades y obligaciones debe fundarse y basarse en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.

INTEGRACION E INSTALACION DEL COMITE :

PRIMERO.- En esta fecha se procede a integrar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025, de

Av. Ignacio Zaragoza #602,
Col. Centro, Apizaco, Tlax. C.R.90300
Tel: 241 417 2344



SESION SOLEMNE DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) PARA EL PERIODO FISCAL 2025.

la siguiente manera: -----

- I. C. JUAN IGNACIO MUÑOZ GUEVARA. - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025. -----
- II. LIC. ALEJANDRO ENRIQUEZ SELLEY.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025. -----
- III. LIC. CARLOS OLIVER NUÑEZ GONZALEZ. - VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025. -----
- IV. C. BRAYAN HERNANDEZ HUERTA. - VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025. -----
- V. C. EMMA MARTÍNEZ MEJÍA. - VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025. -----
- VI. LIC. JACINTO ROSARIO CUATECON. - ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025 -----
- VII. LIC. JOSE JAVIER SOLA LIRA. - ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO PARA EL PERIODO FISCAL 2025-----

SEGUNDO. – Una vez realizada la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025, el C. Juan Ignacio Muñoz Guevara, acepta el cargo conferido como presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025, protestando el cargo conferido, y procede a tomar protesta a los demás integrantes, preguntando individualmente:-----

¿LIC. ALEJANDRO ENRIQUEZ SELLEY, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto. -----

¿LIC. CARLOS OLIVER NUÑEZ GONZALEZ, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto. -----

¿C. BRAYAN HERNANDEZ HUERTA, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto. -----

¿C. EMMA MARTINEZ MEJÍA, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto. -----

¿LIC. JACINTO ROSARIO CUATECON, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto-----

SESION SOLEMNE DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) PARA EL PERIODO FISCAL 2025.

¿LIC. JOSE JAVIER SOLA LIRA, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, conforme al puesto como asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025?, a lo que el citado integrante manifiesta: si acepto. -----

TERCERO. – Una vez aceptados y protestados los cargos conferidos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco para el periodo fiscal 2025, se procede a explicar a sus integrantes las funciones de los mismos: -----

C. Juan Ignacio Muñoz Guevara. – Presidente: expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo. -----

Lic. Alejandro Enriquez Seiley. – Secretario ejecutivo: a) Elaborar las convocatorias, órdenes del día y los listados de los asuntos que se tratarán; incluir en las carpetas correspondientes los soportes documentales necesarios, así como remitir dichos documentos a los participantes en el Comité; b) Levantar la lista de asistencia a las sesiones del Comité para verificar que exista el quórum necesario; c) Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos; d) vigilar que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado, y e) las que le encomienda el presidente del comité. -----

Lic. Carlos Oliver Núñez González. – Vocal: Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del comité, a efecto de emitir el voto correspondiente. -----

C. Brayan Hernández Huerta. – Vocal: Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del comité, a efecto de emitir el voto correspondiente. -----

C. Emma Martínez Mejía. – Vocal: Analizar el orden del día y los documentos de los asuntos que se sometan a consideración del comité, a efecto de emitir el voto correspondiente. -----

Lic. Jacinto Rosario Cuatecon. – Asesor: Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado. -----

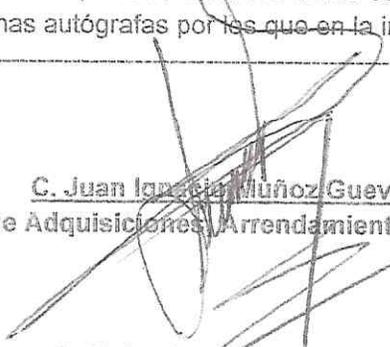
Lic. José Javier Sola Lira. – Asesor: Proporcionar de manera fundada y motivada la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten en el Comité, de acuerdo con las facultades que tenga conferidas el área que los haya designado. -----

CUARTO. – Acto continuó el Lic. José Javier Sola Lira manifiesta que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, establece la existencia de un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, mismo que tendrá la obligación de determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, teniendo las facultades y obligaciones siguientes: revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes; dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Tlaxcala; proponer las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar los supuestos no previstos en éstos; analizar mensualmente el informe de la conclusión de los casos respecto de los cuales hubiese dictaminado, de las licitaciones públicas que se realicen y, de los resultados generales de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para evitar el probable incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa; autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aprobar la integración y funcionamiento de los mismos, y autorizar los casos de reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en licitaciones

SESION SOLEMNE DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APIZACO (CAPAMA) PARA EL PERIODO FISCAL 2025.

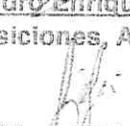
públicas.-----

QUINTO. - CIERRE DEL ACTA. - Se da por concluida la sesión solemne de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco, para el periodo fiscal 2025, siendo las trece horas con cero minutos, del día de su inicio, se firma la presente acta en con firmas autógrafas por las que en la intervienen. Conste. -----



C. Juan Ignacio Muñoz Guevara.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



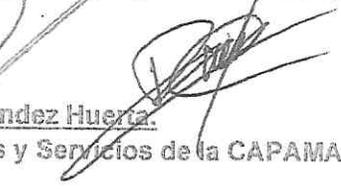
C. Alejandro Enriquez Selley.

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



C. Carlos Oliver Muñoz González.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



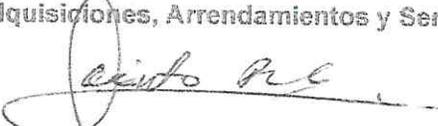
C. Brayan Hernández Huerta.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



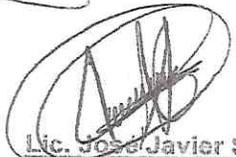
C. Emma Martínez Mejía.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



Lic. Jacinto Rosario Cuatecon.

Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.



Lic. José Javier Sola Lira.

Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CAPAMA.